

	Pesetas
Madrid, un mes	1,50
Provincias, trimestre...	6,00
Extranjero y Ultramar, un año	60,00
Número suelto del día 5 cen- timos.	
Idem atrasado, 50 id.	

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción,
y Administración, calle de la
Biblioteca, núm. 9, bajo iz-
quierda. dirigiéndose exclusi-
vamente al Director propietario
D. Guillermo Aufran.
En provincias, en las princi-
pales librerías.
En París Joaust et Sigaux
editores.

AÑO IX

MADRID—Jueves 3 de Abril de 1890.

Núm. 2.830

ADVERTENCIA

Con motivo de las solemnidades religiosas del Jueves y Viernes Santo, en que la política no ofrece asuntos de interés y siguiendo nuestra antigua costumbre, no se publicará EL ECO NACIONAL ni mañana ni pasado mañana.

La tregua de Dios.

En la Edad Media se estableció, como único recurso para aplacar, siquiera temporalmente, las bárbaras pasiones que devastaban el suelo de Europa en luchas interminables, la llamada «tregua de Dios.» durante la cual se suspendían las hostilidades y se trataban como hermanos los mismos que antes y después se conocían como implacables enemigos.

La Edad moderna ha guardado algunos restos de aquellas costumbres en la vida política, respetando también la tregua que impone la religión durante los días que estamos atravesando, y algunos otros del año. En mitad de las batallas que se vienen librando en el Parlamento, suena la voz de «paz» y cada uno de los beligerantes deja aparte momentáneamente sus odios, para dedicarse a los tranquilos deberes religiosos; esperando que suene la voz de «guerra» para entrar nuevamente en combate.

Esta es la ley de la vida; pero no podemos menos de aprovechar la ocasión de esponer las consideraciones que nos sugiere.

Creemos firmemente que el objeto de las instituciones religiosas es suavizar las costumbres y desarmar las pasiones egoístas que anidan en el corazón humano. Si no se obtiene este fin, no comprendemos que otro más alto, de tejas abajo, se pueden proponer.

Nosotros, periódicamente, año tras año, nos dedicamos a las mismas prácticas, rendimos culto a los mismos ideales, que debieran contribuir a modificar y levantar la raza. Mas lo que sucede no es esto, el linco se doblega docil a la corriente que por un momento lo inunda y vuelve a alzarse tranquilo, sin conservar la más leve huella de las bienhechoras aguas.

Esto es a lo menos lo que aparece de la inspección general de nuestra vida política, por no hablar de otras manifestaciones sociales. ¿Dónde están los caracteres de hierro, los hombres íntegros, capaces de sacrificarlo todo por el bien, y solo por el bien de su patria? ¿Dónde están, añadimos, los pueblos capaces de comprender y agradecer la abnegación de esos hombres, si por fortuna ó por desgracia, los deparara la Providencia?

Cálculos personales, pasiones aviesas son los móviles dominantes en nuestro mundo político. El que con él alterna llevando puro el corazón y sana la conciencia, sería considerado tal vez con razón, como un ente ridículo, que no conozca el medio ambiente en que vive y hace un triste contraste con la sociedad que le rodea.

Tal es una sociedad donde todavía está vigente la tregua de Dios, que nos transmitieron otras edades. Ante semejante hecho ¿qué debemos decir?

No pretendemos, ni mucho menos, deducir que las instituciones religiosas son inútiles para la moralidad de los pueblos. Todavía no se ha dado el caso de un pueblo ó una nación que haya tocado las altas cumbres del poder y de la gloria, sin llevar profundamente inculcada una idea religiosa. En este mismo instante las naciones que caminan a la vanguardia de la civilización; Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, son también las más profundamente religiosas. La consecuencia, pues, que

sugiere la lógica, no es la abolición, por otra parte imposible del sentimiento ó idea religiosa.

Nosotros creemos en tal situación que España está purgando las faltas de su intolerancia tradicional, con cuyo procedimiento perdió la religión su virtualidad nativa y, reducida á un conjunto de fórmulas, que fueron perdiendo la savia del espíritu, no sirve apenas para los altos fines de la humana sociabilidad.

La lucha es la condición de todo lo que vive, y cuanto á ella pretende sustituirse, se suicida. En las naciones antes nombradas, la conciencia lucha con ideas contrapuestas hace tres siglos, como nuestra conciencia nacional luchó también con ideas contrarias hasta el siglo XVI. Por esto aquellas naciones son grandes, como lo fuimos nosotros; y volveremos á serlo cuando aceptemos en la teoría y en la práctica las condiciones de nuestro planeta, que no son las de artificiales aislamientos, sino de lucha y libertad.

Si estas nuevas condiciones no despertaran el espíritu nacional, creándole condiciones morales de que carece casi en absoluto, habría que desesperar de nuestro porvenir. Mas confiamos, tenemos la seguridad de una resurrección de nuestra patria en la historia, en plazo más ó menos lejano, si somos fieles á los grandes principios que ha proclamado y hecho prevalecer la revolución en el mundo.

ECOS POLITICOS

El debate militar no tiene su parte interesante dentro del parlamento, si no fuera: Dice *El Globo*:

«Sabe el militar referido que es lo que ha contribuido en mayor grado á las injustas apreciaciones que acerca de ese particular se hacen, lo mismo en España que fuera de ella?

Pues ni más ni menos que los apasionamientos y torpezas de sus admiradores; ni más ni menos que los militares mismos, consagrados ó aficionados á juzgar la conducta de sus colegas. De dieciséis años acá no ha habido ministro de la Guerra, capitán general de Madrid, ni autoridad militar de elevada categoría que no fuesen desdeñados, censurados y puestos en ridículo por los de su misma profesión y de igual ó inferior empleo.»

Hé aquí quien dice, en letra clara, lo que no se hubiera atrevido á decir el Sr. Sagasta en las Cortes.

Buenos se van poniendo algunos generales, pero buenos.

Tu lo quisiste, fraile mostén....

«En el café de Europa, dice *La Derecha*, de Zaragoza, pedía el domingo limosna el extenuado coronel de infantería D. Julio Rocault Batlle, de guarnición en Badajoz cuando ocurrió la sublevación de aquella plaza en sentido revolucionario.»

Así premian los zorrillistas á quienes bien les sirven.

El ejemplo es para tenido en cuenta.

Opinión de otro conservador:
«El marqués de Barzanallana declaró en el salón de conferencias del Senado que no votará contra el dictamen de la comisión sobre el arresto del general Dabán, porque en el fondo está conforme con la medida.»

Sigue la opinión de un republicano, según la nota oficiosa de un periódico:

«El senador republicano D. José Fernando González no intervendrá en este debate, á no ser directamente aludido. En este caso, usará de la palabra en favor de la autorización para arrestar al general Dabán, censurando la conducta de éste y aplaudiendo la del ministro de la Guerra.»

«A última hora se dijo ayer tarde en el Senado, que había sido objeto de una disposición gubernativa, por parte del capitán general de Madrid, el general D. Juan Salcedo, á consecuencia de haber publicado *El País* la carta con que este señor general contestó á la del general Dabán, coincidiendo en las apreciaciones fundamentales uno y otro documento.»

Un artículo de *El Liberal* «Espadas y báculas», termina así:

«Pudiérase, por tanto, deducir, en conclusión, que existen en nuestro país clases pre-

ponderantes, á cuyos miembros no se puede tocar sin peligro de que se produzca un conflicto en el Estado.

Es decir, que existe una causa de peligro permanente de perturbación pública.»

Supongámoslo.

¿Cree el diario republicano que este término sería con el trunfo de los suyos?

Pensaría sería el colmo de la candidez.

Mientras en el Congreso y en el Senado contestaban algunos la carta del general Dabán, otro general la contesta fuera en estos términos:

«¿Cuántos ministros de la Guerra han dimitido antes de hacerse cómplices de nuestra decadencia? ¿Cuántos directores han sacrificado sus puestos y prestigios, antes que consentir que carceren sus plantillas y mermen los contingentes hasta reducir á ridículos esqueletos, mofa de propios y de extraños, nuestros gloriosos regimientos, escuadrones y baterías?

¿Qué han hecho, en fin, para librarnos de una usura imposible? ¿Qué para resolver la movilidad de nuestras oficialidades, que representa el pasaporte en la familia, bomba que estalla en el hogar? ¿Qué se piensa para mejorar la condición de nuestros reservistas, que por escondidos entre los pliegues de las montañas, no presentan á la faz pública el cuadro desgarrador de sus males?»

Suma y sigue.
Esto, esto es lo que no tiene contestación.
Y tiene más fuerza que todos los arrestos.
La fuerza de la razón.

Al ser conocida la versión que hizo ayer un periódico, de la actitud que respecto al debate del Senado acordó seguir el gobierno en su último Consejo de ministros, mereció los elogios de la gran masa de gentes cuyo voto constituye la opinión y el espíritu público.

Véase lo que según dicha versión piensa el Gabinete presidido por el Sr. Sagasta:

Fué objeto del preferente estudio para el Consejo el rumbo que las oposiciones han dado en el Senado al debate sobre el voto particular del Sr. Martínez Campos, demostrando éstas el propósito de alargarlo todo lo posible y provocando respecto á la prórroga de la sesión un incidente ruidoso de marcado carácter obstruccionista.

El gobierno que no pretendía ahogar la discusión con imposiciones de ningún género, deseaba en bien de todos que no hubiese estériles dilaciones que impidieran el natural desarrollo de estas fiestas. En vista de la actitud de los oradores de oposición, se procederá á gusto de éstos, sin responder al obstruccionismo con la intransigencia.

El gobierno estará en su puesto para defender sus actos y acuerdos y ya es oficial la resolución de que las Cortes no suspenderán sus tareas más que el Jueves y Viernes Santo.

El presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia, intervendrán en el debate cuantas veces lo juzguen necesario, procurando con su templanza encauzar la discusión para que se desarrolle serena y tranquila y sin exaltación de los ánimos. No obstante, cumplirá con energía los deberes parlamentarios que su misión le impone.

De esto se deduce que no es fácil precisar la duración del debate.

El *Temps* llegado ayer á Madrid da cuenta de una entrevista celebrada por un periodista francés con el Sr. Ruiz Zorrilla. En ella se hace constar que el Sr. Ruiz Zorrilla no solo aprueba la carta del general Dabán, sino que afirma que los ciudadanos militares tienen por el primero de los deberes el de la obediencia. En la misma conferencia el Sr. Ruiz Zorrilla declara que el Sr. Castelar es tan grande orador como íntegro el patriota, y que únicamente le separa de su actitud, excesivamente pacífica para el Sr. Ruiz Zorrilla.

El cristianismo. (1)

Diez y nueve siglos han transcurrido desde que la verdad divina fué escrita con sangre en la primera página de la historia moderna, y en esos diez y nueve siglos han pasado por el espacio innumerables razas, por la conciencia infinitas ideas, han caído imperios antiquísimos y se han levantado nuevos pueblos; han sufrido las sociedades transformaciones sin número, y aquella verdad revelada desde ignominioso patíbulo, permanece fija, inmutable en el centro de la civilización como el eterno sol de la naturaleza y del espíritu. Los filósofos antiguos, la ciencia antigua, habían presentado la verdad cristiana; ¡Plantón hablaba del Dios único, en que los arquetipos de la verdad, de la bondad y de la hermosura, tenían su realidad absoluta; los estóicos habían llegado por un esfuerzo supremo de su razón á comprender la libertad moral del hombre; Ci-

cerón recordaba la inmortalidad del alma y el despertar en otro mundo mejor después del fugaz sueño de la vida; Alejandro y César disciplinaban con sus espadas centelantes de gloria todas las razas, para prepararlas á la unidad, como si hubieran conocido que sobre la vida del individuo y de las sociedades se alza la vida de la humanidad; pero todas estas ideas, que destacan en la naturaleza del hombre como fraccionadas y rotas, no fueron bendecidas, no fueron iluminadas, no fueron universales y divinas; sino cuando del seno de la Judea se levantó un hombre desconocido á predicar entre el pueblo, á llamar á sí á todos los que la sociedad arrojaba de su seno, á convertir la alegría en dolor y el dolor en alegría, á cuajar en perlas las despreciadas lágrimas, para tejer una corona á los malditos esclavos uniendo en su amoroso seno todos los hombres y muy especialmente los desvalidos y los pobres.

Desde niños hemos visto flotar la cruz divina á nuestros ojos; desde niños hemos llorado mil veces á sus piés lágrimas que han sido para el alma como el rocío para los campos. Nuestras madres nos decían que en esa cruz había tenido hambre el que creó todos los seres; había padecido sed el que derramó las aguas en la tierra; había sentido frío el que encendió el sol é iluminó las estrellas, había muerto el que es la fuente de toda la vida; y nosotros llorábamos la desgracia de un Dios sin comprenderla, porque lo primero que sabemos es llorar, como nacidos para el dolor y la tristeza. Pero cuando nuestra conciencia ha venido á iluminar el sentimiento divino depositado en el corazón por el santo amor de nuestra madre; cuando hemos visto al pie de la cruz morir la bárbara casta, quebrarse la cadena del esclavo, concluirse los antiguos privilegios religiosos, reconciliarse todos los pueblos, la adoramos y la bendecimos, viendo descender de ella el rayo de luz que ha fecundado nuestro espíritu.

Las religiones antiguas exaltaban al guerrero, al fuerte, al poderoso; concedían un cielo al nacido de privilegiada cuna y otro cielo al que en pobre cuna había nacido; sellaban con selo de infancia la frente del esclavo; pero esta religión cristiana, esencia de nuestra civilización, llamó á sí todos los hombres, y tuvo por sus elegidos á los que habían derramado más lágrimas en la tierra, á los que habían padecido más dolores, á los que habían cargado con el peso de mayores injusticias. La desgracia, que había sido el selo de la reprobación divina, fué desde este punto la señal de los elegidos de Dios. ¿Qué consuelo tan grande para el esclavo esperar en una libertad infinita; para el que no tenía padres en el mundo, ver un padre entre los resplandores del cielo; para el que era considerado inferior á los brutos, sentirse más grande que sus señores; para el que arrastraba una eterna cadena y un eterno dolor, aguardar una felicidad sin límites en el seno de una vida sin término!

Para ver lo que el cristianismo ha hecho por la libertad de los hombres, es necesario recordar lo que era el hijo del pueblo, el esclavo, en el seno de la sociedad antigua. El pária, ser infeliz, sin esposa que le consuele, sin hijos que perpetúen su nombre, sin familia á dó convertir en la afición sus ojos, hasta sin madre, porque en la niñez era arrancado al maternal regazo; puesto en los últimos linderos de la sociedad, en un desierto, fuera de la verdadera vida, azotado siempre, hecho pasto de todas las guerras, fundamento de todos los poderes; amasando con su sangre los tronos de sus despotas, alimentando con su trabajo el Dios mismo á quien es sacrificado, tejiendo desnudo los filamentos de las plantas para cubrir á sus señores, recolectando hambriento los frutos de la tierra, erigiendo ¡é! que duerme á la intemperie grandes palacios, que son sus calabozos; él pária, que acompaña con los pies desnudos y las espaldas heridas por el látigo, á todos los tiranos, y sirve de instrumento para aherrar y esclavizar á otros pueblos, á otros seres infelices, puesto fuera de la ley en la India; cargado con el peso de las armas en Persia, llevando y trayendo los fardos del comercio en Fenicia, cubriendo con sus restos palpitantes los altares de Babilonia, donde le destinan á víctima de los sacrificios, esclavo infeliz en Grecia y Roma, y después de su largo martirio, ¡é! que ha impregnado con sus lágrimas el aire, que ha amasado con su sudor y su sangre la tierra, sin Dios de quien esperar justicia ó misericordia, porque hasta el cielo está para él vacío, cuando el hijo del hombre espira en la cruz, sabe con maravilla y con asombro que él, eterno mártir de la historia, tan menospreciado, es hijo también de Dios; que su vida maldita es emanación celeste; que su alma es de origen tan noble y divino como el alma del rey, como el alma del sacerdote; que sus sienas heridas por el clavo de la servidumbre, pueden llevar una corona de estrellas en el cielo.

He aquí por qué si el cristianismo no fuera la religión de nuestros padres sería siempre la religión de los que aman á los pobres, de los que trabajan por el desvalído. Hijo del padre invisible y de la madre visible, Jesús, en su persona reconcilia la humanidad con el Eterno. Su cuna fué un establo; su vivienda la casa de un artesano; su ocupación, el trabajo. A sus piés fueron el rey y el pastor, como para señalar que habían concluido para siempre las bárbaras castas. Los tiranos le persiguen, y quie-

(1) Este artículo forma parte del libro del Sr. Castelar *Recuerdos y esperanzas*.

ren ahogarle entre sus brazos, presintiendo que su palabra ha de ser el rayo que sepulte en los abismos la infame tiranía. Los falsos sacerdotes son el objeto de sus comminaciones y los hipócritas que entierran á Dios en el sepulcro de su corazón; y así enseña que el alma pura es el tabernáculo más digno del eterno. Los pobres, los desvalidos son sus hermanos. Su corazón tiene consuelo para todos los que padecen, esperanza para todos los que lloran. No va á las academias á buscar á los sabios, va á orillas del mar á buscar á los pobres pescadores. Entrega el mundo apenas domado por las armas romanas, á débiles y oscuros apóstoles, para que lo transfiriesen con su palabra y con su fe. Se sujeta al dolor, y para mostrar la igualdad de todos los hombres, parece como el último de los mortales. Llega su hora, y se extiende en su patibulo y muere en la Cruz para derramar la vida entre los hombres.

Esta cruz divina representa una renovación de la vida entera de la humanidad. Para la familia es el momento en que concluye la tiranía del padre, en que recobra su dignidad perdida la mujer para convertirse en la sacerdotisa del hogar doméstico, en que cede su puesto a la familia antigua, hija de la ley, á la nueva familia, hija del espíritu, consagrada por el amor, que confunde en uno los corazones. Para las ciencias representa la muerte de Dios naturaleza, que había aplastado la frente del hombre bajo las ruedas de su carro, la revelación de Dios espíritu; y el conocimiento del hombre como no lo había soñado Platón, como no lo había tenido Sócrates; el hombre, armonía viva del espíritu y de la naturaleza, intérprete del pensamiento divino, voz que levanta al cielo el eco de las oraciones de todos los seres. Para la poesía, es el nacimiento de aquel amor purísimo, no tocado por el lado de la tierra; amor tan casto como el pensamiento esencia inmortal de nuestra alma; amor que no cabe en el tiempo y en el espacio, y que se dilata en la eternidad como el ensueño místico de Petrarca, como el culto espiritual del Dante á su Beatrice. Para todas las artes, el cristianismo señala el nacimiento de una idea divina, que el artista no podrá encerrar en las formas; ideal que hará rebosar la inspiración en la mente del poeta, que inundará de una luz visiva las tablas y los lienzos, que levantará en las alturas, tan eterea como una oración, la calada cúpula de las catedrales góticas. El espíritu humano, engrandecido, renovado, por esta gran revolución que llegará hasta transfigurarlo para realizar bajo un nuevo ideal las eternas leyes de la historia.

Pero sobre todo, en la esfera social el cristianismo que hoy celebramos señalará la transformación más maravillosa del hombre. El antiguo Edipo, ciego, maldecido de los hombres, culpado é inocente, juguete de los dioses, romperá este yugo de hierro levantándose á pronunciar su libertad y á reconocer en sí fuerza bastante para contrastar la ciega fatalidad del destino. Las diferencias sociales se borrarán al pie de los altares, los reyes hundirán en el polvo la frente y se declararán iguales ante Dios con sus vasallos, hiriendo así en su raíz los antiguos bárbaros privilegios. El hombre dejará de ser enemigo del hombre, sentirá que cada uno lleva en sí la humanidad, y que la humanidad nos lleva á todos, y bajo esta sublime idea, entrará en el hogar de su enemigo para llamarle hermano. La ley moral servirá de base á la ley política; los pueblos sabrán que no es ilícito cometer un crimen, ni aun en nombre de la salvación de la ciudad; que podría salvarse siempre por la libertad y por la justicia. La humanidad, próxima siempre antes á desfallecer, recordando su pecado contra Dios, redimida ya por la sangre derramada en el Calvario, oirá aquella voz dulcísima que le dice que sea perfecta, como nuestro padre es perfecto, y sentirá y conocerá el dogma del progreso, que como un filtro de nueva vida, regará sus fuerzas para combatir, y le dará esperanza para triunfar y creer en la realización de su ideal. Todos los hombres, todas las clases, el labrador que imprime en la tierra el pensamiento del hombre, pidiéndole en cambio el néctar de su vida; el industrial que domeña la naturaleza y la hace una fuerza humana; el pensador que busca en la ciencia el enigma del espíritu; el poeta que presta alas á la humanidad para volar con más rauda vuelo hacia su divino ideal; todos los hombres, sí, trabajarán para realizar el reino universal de Dios, prometido en el Evangelio á los individuos y á las naciones.

Todos los que creéis y amáis, recordad bien que la fe en una grande idea es la vida de la inteligencia, y el amor á una causa justa y santa, la vida del corazón. La doctrina de Jesús además de su carácter divino, vengió por haber descendido á buscar la vida en el pueblo, por haber elevado los espíritus hasta el martirio. Contra ella se levantaron todos los poderes de la tierra. Los emperadores encendieron las hogueras para abrasarla, los pueblos la desconocieron y la afearon; los sabios la persiguieron con sus sofismas, los poetas se burlaron de ella, los fuertes, los poderosos la hirieron con sus espadas, los verdugos se abrevaron en sangre de sus adeptos; y sin embargo, humildemente, deslizándose en el fondo de la sociedad antiguo desde el seno de las catacumbas, sin más auxilio humano que la palabra de sus apóstoles hizo doblar la rodilla ante su poder á los emperadores, se llevó consigo el espíritu de los pueblos, absorbió con sus verdades la mente de los sabios, tronchó como caña las espadas de los fuertes, hizo de sus verdugos sus mártires, y triunfó porque era la causa de Dios que es la eterna causa de la justicia.

Emilio Castelar.

Conferencia internacional INDUSTRIAL

La que se celebra en Madrid, cuyas sesiones se han inaugurado ayer, tiene por objeto resolver, entre otros puntos, los siguientes: 1.º si debe ser considerado como marca de fábrica el nombre de una ciudad ó de un país; es decir, si puede perseguirse como fraude todo artículo que lleve estampado dicho nombre in-

debidamente; y 2.º, si un país puede prohibir la entrada en su territorio á todo artículo cuya fabricación haya obtenido privilegio de invención en el mismo país, aun cuando también lo tenga en el de donde proceda ó donde haya sido fabricado.

Si se aprobase la primera proposición y se estableciera que el nombre de una ciudad ó de un país constituyen una marca de fábrica, podrían perseguirse en los países adheridos á los acuerdos de la Conferencia los tabacos de la Habana fabricados en Alemania, los vinos de Jerez y Málaga, hechos en Francia, y todos los demás artículos españoles que en el extranjero se falsifican.

Y si se aprobase el segundo punto del programa, los privilegios de invención que obtienen los extranjeros en España exigirían que los inventores fabriquen sus aparatos aquí y no en el extranjero, como lo hacen, ó habrán de renunciar á las ventajas concedidas.

Claro es que con esto aumentaría la riqueza industrial y el trabajo obtendría gran desarrollo; pero es dudoso que se apruebe esa propuesta, y ofrece algunas mayores probabilidades de éxito la primera, que no es menos interesante.

Se han adherido á la Conferencia de Madrid: Francia, Inglaterra, los Estados Unidos, Bélgica, Brasil, Italia, Portugal, Suecia y Noruega, Suiza, Servia, las Repúblicas del Salvador y Dominicana, Túnez y los Países Bajos.

Como se ve, Alemania, Austria Hungría y Rusia, que no se adherieron al convenio internacional de 1883 sobre la materia, tampoco acuden á esta Conferencia, ni es de esperar que acepten sus decisiones, lo cual es de sentir, porque uno de los países en que más se falsifican nuestros productos es en el Imperio alemán.

Si se aprueban las proposiciones considerando el nombre de una ciudad ó de un país como marca de fábrica, y obligando á la explotación efectiva en cada país á los dueños de privilegios de invención, según los informes de *El Imparcial*, el número de los países que se adherían á la Conferencia de Madrid será más limitado todavía, á juzgar por las corrientes que dominan actualmente en los Gobiernos representados.

La adhesión quizá se reduzca entonces á Francia, Inglaterra y Suiza, que formarán de esta suerte con España una Unión pequeña, dentro de la Unión Internacional, para la protección de la propiedad industrial. Las instrucciones dadas á los delegados de estos cuatro países son, con efecto, según las noticias del colega, de marchar unidos en los debates que originen las dos proposiciones capitales del programa.

ECOS DEL EXTRANJERO

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE

VIENA 2.—Muchos albañiles y canteros se han declarado en huelga, abandonando sus trabajos.

Han sido reducidos á prisión algunos que intentaron una manifestación ruidosa. Se ha restablecido el orden.

PARIS 2.—Se confirma la noticia de que la princesa Victoria de Prusia contraerá en breve matrimonio con el príncipe Alberto de Sajonia Altemburgo.

LONDRES 2.—En los Estados de Kentucky y Tennessee ha causado también estragos el último ciclón.

En el valle del Mississippi continúan las inundaciones ocasionando desgracias.

En varios puntos ha quedado destruido el ferrocarril.

WASHINGTON.—Se ha propuesto al Congreso por el presidente de los Estados Unidos la supresión de los derechos sobre las obras de artes.

CANNES 2.—El ex emperador del Brasil D. Pedro, se sintió enfermo el sábado último, encontrándose ya bastante aliviado.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

SESIÓN DE AYER.

Con numerosa concurrencia en escaños y tribunas empieza la sesión á las tres menos cuarto.

El señor conde de Canga Argüelles censura por deficiente y anti-religioso el bando del alcalde primero de Madrid prohibiendo la circulación de carruajes en los días de Jueves y Viernes Santo, pero consintióndola desde las seis de la tarde en adelante.

Esto, según el orador, pudiera dar lugar á algún conflicto de orden público y ruega al Gobierno, y especialmente al ministro de la Gobernación, que se amplie la prohibición impuesta por el bando y en nada se reforme la costumbre piadosa establecida en años anteriores, entendiéndose aquella desde las diez de la mañana del Jueves Santo, hasta después de terminadas las prácticas religiosas el Viernes siguiente.

El señor ministro de Fomento le ofrece poner el ruego en conocimiento de su compañero el de la Gobernación.

El señor presidente del Consejo le ofrece recomendar el ruego al alcalde de Madrid, de cuya absoluta competencia es la cuestión.

ORDEN DEL DIA

Continuando el debate acerca de la autorización al Gobierno para llevar á cabo el arresto disciplinario impuesto al senador D. Luis Dabán, y voto particular respecto al mismo asunto del Sr. Martínez Campos, empieza éste á rectificar, diciendo:

Aunque el reglamento no impone al Gobierno la obligación de usar de la palabra cuando se discute un voto particular, existen otras leyes que á ello le obligan, y tales son las de la cortesía.

Censura que el Gobierno haya aplazado la contestación á su discurso para cuando el debate esté más avanzado, y afirma que, como

las cuestiones de delicadeza cada uno las entiende á su manera, cuando el Gobierno se levante á contestarle, abandonará el salón.

Reconoce la competencia del Sr. Montero Rios, hombre eminente, que siendo autor de tantas leyes civiles, no podía ignorar, como no ignora, las que se refieren al Ejército, y que con tal brillantez expuso en la sesión anterior, sentando principios con los cuales él está conforme. A pesar de esto, dice, no contestó á ninguno de mis argumentos, ni demostró que fuera el ministro de la Guerra el competente para imponer la corrección disciplinaria al general Dabán.

(Como, según manifiesta, no quiere quedarse solo defendiendo sus doctrinas, alude á los generales Jovellar y Pavia y Alburquerque. Estos piden la palabra.)

Hace consideraciones sobre las facultades y responsabilidades de los jueces legos cuando imponen una reprobación ó correctivo, de acuerdo ó en disconformidad con su auditor.

Dice que el Rey no conserva su jurisdicción retenida en el procedimiento, pero si tiene todavía jurisdicción para imponer castigos, y la misma corresponde al ministro como representante del poder real; pero esto no le autoriza al ministro para saltar por encima de las autoridades inferiores cuando á éstas les compete el derecho de imposición de las correcciones, y menos si se trata de un senador ó diputado.

Como carece de los entusiasmos y calores que en algunos momentos dominan al Sr. Sagasta, no se entusiasma al defender sus doctrinas; pues con ello se evita que le suceda lo que al primero, que ha estado considerando como pequeña falta el hecho del Sr. Dabán, y sólo ha creído se le venía la casa encima cuando ha empezado á agitarse una parte de la prensa, y qué clase de prensa... no, no quiero ocuparme de ella.

Lamentándose de que al Sr. Montero Rios no se hiciera cargo de un argumento suyo, le repite, diciendo que la Ordenanza dispone que si los militares cometen algún crimen grave ó faltas contra el Real servicio, sean juzgados por oficiales de graduación superior á la del que hubiera de ser juzgado. ¿Por qué pregunta, si el señor Dabán ha cometido una falta grave contra el Real servicio, no se le ha juzgado de acuerdo con lo dispuesto para este caso por las Ordenanzas, que á tal efecto no han sido derogadas?

Da lectura de varios datos, de los que se deduce que en estos últimos años se han negado todos los suplicatorios debidos, á pesar de referirse á delitos comunes la mayor parte de ellos, y cuando esto se ha venido haciendo, se quiere romper esta costumbre para castigar á un senador por asunto á que se llama político.

Esto, añade, es contrario á todos los principios de la moral y de la justicia, y se pretende hacerlo en un momento en que, por no estar legalizada la situación económica y por otras razones políticas, está secuestrada la régia prerrogativa; y además, se quiere torcer la conciencia de la mayoría para que preste su asentimiento á una cosa á que tal vez sea contraria.

(El señor duque de Tetuán: Quieren imponerse á la Corona.)

Manifiesta que podía haber pedido, según derecho que le concedía el art. 104 del reglamento, que se hubiese tratado la cuestión en sesión secreta pero que no ha querido solicitarlo, para que no sufriera el decoro del general Dabán y para que todo el país se enterase de lo que se debatía; y que por la misma razón no puede haber votación con bolas, para que se pueda conocer la opinión de cada senador en este asunto.

Rectifica el Sr. Montero Rios, explicando las citas que hizo en la sesión anterior para demostrar que en nada han sido rebatidas por el general Martínez Campos.

Para afirmar y robustecer sus opiniones, recuerda una disposición del general Linage el año 1843, en la que se dispone que los capitanes generales de distrito usurpan atribuciones que no les corresponden al imponer correctivos por faltas, y no dar cuenta al ministro de la Guerra para que éste fuera el que los impusiera.

El art. 113 del reglamento del Consejo Supremo de Guerra y Marina prohíbe á los tribunales imponer correctivo, á no ser por hechos deducidos de un procedimiento; y ese reglamento fué firmado por el general Martínez Campos.

(El Sr. Martínez Campos: Eso está derogado por las disposiciones posteriores.)

El Sr. Montero Rios: No sólo no está derogado, sino que se halla reconocido especialmente su vigor en una disposición adicional del Código penal militar.

(Da lectura de la referida disposición.)

Si en todas las esferas del poder ejecutivo es indispensable la potestad disciplinaria, mucho más lo es, sigue diciendo, en el jefe del ejército, el cual tiene facultad para imponer correctivos por faltas leves, y son las faltas leves teniendo presente las correcciones que se les impone; y la corrección de dos meses está determinada como máximo para las dichas faltas, pues para las graves ya tiene señalado el Código un arresto de mayor duración.

Sostiene que rindiendo culto á las corrientes de los tiempos, que exigen responsabilidad á cada uno por sus actos, se ha establecido en la Constitución del Estado como única inviolabilidad del monarca; pero despojándola de aquel carácter de privilegio que antes tenía, se le ha hecho responsable en las personas de los ministros que le rodean; y dice, que con el procedimiento de negar por sistema los suplicatorios para procesar á senadores ó diputados, resultará que al lado de la inviolabilidad del monarca, única reconocida en la Constitución, pero con sus ministros responsables, se levantará otra, la de cuatrocientos ó quinientos hombres, que no tienen tales ministros que por ellos respondan.

Terminada pidiendo al general Martínez Campos que le dispense si ha cometido algún error en sus citas, porque quien no se ha dedicado al nobilísimo oficio de las armas, no tiene obligación de conocer la ley por que tal oficio se rige.

Nuevamente rectifica el Sr. Martínez Campos, declarando que no le han convencido los

argumentos del Sr. Montero Rios, é insistiendo en sus anteriores puntos de vista.

El general Jovellar afirma que no es oportuno tratar ahora de los motivos que le han impulsado á presentar su dimisión; pero que en nada se relacionan con la carta del general Dabán.

Abora por el mantenimiento de la disciplina, y dice que salió del ministerio por no haber encontrado todo el apoyo que deseaba, en una cuestión de tal índole, en el presidente del Consejo.

Afirma que en el caso presente ha debido preceder la petición de la correspondiente autorización para procesar al general Dabán.

Si después de concedida la autorización é instruido el sumario, no resultaba del mismo la comisión de un delito ó falta cuyo correctivo correspondiese á los tribunales, debían haberse consultado los precedentes análogos, porque existen varios, según afirma, y cita algunos, así como también las doctrinas sustentadas por los juriconsultos Argüelles, Cortina y Gómez Acebedo, quienes sostenían que el Gobierno no puede imponer arresto alguno como en el caso presente, estando abiertas las Cortes.

Explicando las razones que tuvo para abandonar el ministerio de la Guerra, dice que como él siempre ha creído que se debe rendir culto á la unidad de criterio, pero no á la alternativa en el mismo, no pudo continuar formando parte de un Gabinete que interrumpiendo su constante manera de pensar en cuestiones de disciplina, le impidió castigar debidamente las faltas inferidas á la misma (se refiere al indulto del general Villacampa), si bien no le pesa que por S. M. la Reina se hiciera una vez más uso de su régia prerrogativa.

Rectifican brevemente los Sres. Martínez Campos, Montero Rios y Jovellar.

El Sr. Pavia y Alburquerque empieza aludiendo á los señores marqués de Estella, general Sanz, Beranger y demás tenientes generales y vicealmirantes. De Lara que interesa la cuestión á todos los senadores por igual, debiendo protestar unánimes del acto que pretende realizar el ministro de la Guerra, el cual no tiene potestad, como afirmó el señor Montero Rios, para definir lo que es delito ó falta.

Dice que, según dijo el Sr. Botella, el ministro ha tocado á generala contra el general Dabán.

(El Sr. Botella: El toque del ministro ha sido de «la mayoría contra Dabán.» Aunque no he sido miliciano, conozco el significado de estos toques.)

Continúa el Sr. Pavia insistiendo en la necesidad del previo procesamiento y precedente autorización de la Cámara para tramitarlo; y en todo caso el examen del auditor correspondiente.

Ocupándose de la jurisdicción de Guerra, dice que en ella ninguna intervención tiene el ministro, como lo demuestra el hecho de que la única obligación que se le impone á los presidentes de la jurisdicción de Guerra es la de mandar al ministerio un estado de las causas incoadas, para por él poder formar la estadística penal militar.

Examina en detalles la conducta del ministro, y le pide que le consenta, en aras de su antigua amistad, que le diga que en este asunto se ha caído de un lado y ha padecido una precipitación hidrófoba, motivo por el que la malevolencia ha atribuido al Gobierno frases por las cuales se demostraba que se pretendía estuviera el general Dabán en un castillo extinguiendo su arresto el día de Jueves Santo.

El señor presidente de la Cámara le llama la atención para que se cifa á contestar la alusión personal que le fué dirigida.

(El Sr. Botella: Está en su derecho; y si no, presentará una proposición incidental que al efecto teo pr-parada.)

El presidente hace valer su derecho á llamar, como lo ha hecho, cortesmente, la atención de quien está hablando.

El Sr. Pavia y Alburquerque concluye pidiendo al Senado no vote la autorización pedida por el Gobierno, porque los que hoy voten en favor de aquélla, podrán verse otro día en iguales circunstancias que el general Dabán.

Se concede la palabra al Sr. Primo de Rivera, y éste pregunta hasta dónde podrá llegar su derecho á usar de la palabra con motivo de la alusión que se le ha dirigido.

El señor presidente de la Cámara repite lo dicho anteriormente, y dice además que, respetando los derechos del senador, no renuncia á los que como presidente le confiere el reglamento.

El Sr. Primo de Rivera empieza por definir las atribuciones correctivas del capitán general y las del ministro; después pregunta dónde está la línea que marca en dónde acaba el general y empieza el senador, y anuncia que si esto no se le determina, hará renuncia del cargo de senador, para no verse en el caso de que haya un ministro, que, por creer que no le habla saludado debidamente, lo mandase á un castillo, con desprestigio de la Cámara á que pertenece.

Declara que si hubiera sido capitán general de Castilla la Nueva, quizás hubiera ido más allá que el Gobierno, pues que hubiese llamado la atención de los tribunales para imponer al general Dabán un castigo más severo que el de dos meses de arresto, velando por el mantenimiento de la disciplina; pero que jamás hubiese dado lugar á que el ministro se arrogase atribuciones que no le competen.

Por haber pasado las horas de reglamento, se suspende la discusión á las seis y media.

CONGRESO

SESIÓN DE AYER

Se leen y aprueban los dictámenes de las comisiones de actas é incompatibilidades relativos á las elecciones de diputados de los señores Pasarón y Aguilera (D. Luis Felipe), por Guadalajara y Albarracín, respectivamente, siendo combatida el acta del Sr. Aguilera por el Sr. Alvear.

Se aprueban sin discusión varios proyectos de ley sobre carreteras y ferrocarriles de vía estrecha, y definitivamente el de sufragio universal.

Jura el cargo de diputado el Sr. Pasarón. Se pone a discusión el proyecto de ley de reforma electoral en las Antillas.

El Sr. Moya pide que se lea el art. 107 del reglamento, que se refiere al número de diputados que han de asistir a las sesiones. El señor presidente dice que si se tratara de una votación, sería oportuna la petición del Sr. Moya, pero no cuando se está discutiendo un proyecto. El Sr. Martos se felicita de que el presidente cuide de que se observe el reglamento, manifestando que no debe suspenderse esta discusión.

El señor ministro de Ultramar coincide con lo dicho por el Sr. Martos. El Sr. Cos Gayón dice que las palabras del Sr. Becerra le dan ocasión para formular una enérgica protesta contra la conducta escandalosa é intolerable de la comisión de presupuestos.

El señor Presidente: Llamo la atención de S. S. acerca de las frases que acaba de pronunciar, pues se trata de una comisión que representa al Congreso. El Sr. Cos Gayón dice que sin faltar al respecto que merece la presidencia y la Cámara, ha de hacer cargos a la comisión porque no despa-cha los dictámenes ni se reúne más que para hacer constar que no asiste nunca número suficiente; porque hace cinco meses que se están discutiendo los presupuestos y aún está comenzando la discusión, y añade que el Gobierno tiene empeño en que se retrase la discusión de los presupuestos, con lo cual puede sobrevenir un conflicto constitucional.

El señor ministro de Ultramar niega que haya razón para formular protestas contra la comisión de presupuestos ni contra el Gobierno, puesto que sobre la mesa está el dictamen del presupuesto de Guerra, y el Gobierno en el banco azul dispuesto a discutirlo. El Sr. Cos Gayón rectifica, insistiendo en sus censuras. El señor ministro de Ultramar le contesta de nuevo.

Rectifican varias veces los Sres. Cos Gayón y ministro de Ultramar. El Sr. López Mora, como individuo de la comisión defiende a ésta, contestando al Sr. Cos Gayón. El Sr. Moya interviene en el incidente para hacer constar que la minoría republicana desea que adelante la discusión del proyecto de reforma electoral.

Un señor secretario da lectura del voto particular presentado al dictamen del proyecto de reforma electoral por los Sres. Gullón y Suárez Sánchez. El Sr. Soto, en nombre de la comisión, lo impugnó. Jura el cargo de diputado el Sr. Aguilera. El Sr. Gullón lo defiende. El Sr. Soto rectifica, y lo mismo el Sr. Gullón.

Hablan para alusiones brevemente los señores Celis Aguilera y Alcalá del Olmo, siendo contestados por el Sr. Gullón. El Sr. Rodríguez San Pedro interviene en la discusión, también para alusiones.

ECOS DE TODAS PARTES

Por el ministerio de Estado se ha mandado publicar la inversión de las limosnas y donativos destinados a los Santos Lugares, puesto que, por real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se prohibió que ingresasen en las cajas del Tesoro.

Telegrafian de Valencia que cinco bandidos se presentaron en la iglesia de Aldaya, y sorprendiendo al sacristán, se apoderaron de un viril, un collar, dos incensarios, cuatro coronas y varias reliquias, alejándose después tranquilamente. La Guardia civil persigue a los autores del robo sacrilego.

Varios dueños de casas de préstamos de Madrid inspeccionadas por el jefe de vigilancia, han sido amonestados para que corrijan las faltas de importancia que la policía ha encontrado en sus libros.

Ha salido para León el diputado de la minoría republicana Sr. Azcarate.

Dice El Movimiento Católico: «Esta tarde se reúnen en el palacio episcopal 250 señoras de la aristocracia, para convenir en el modo de evitar que en las óperas representadas en el teatro Real se introduzcan los bailarines deshonestos que en estos últimos días de temporada, y en otros anteriores, han escandalizado a las personas decentes. Parece que de no corregirse este abuso, las señoras están resueltas a dejar el abono. Sería una determinación muy laudable.»

Por fortuna el peligro ha terminado ya, pues el Real cerró sus puertas hace una semana y no volverá a abrirlas hasta Octubre ó Noviembre; pero bueno es vivir prevenidos.

Candidatura acordada para la junta directiva de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por algunos de sus miembros: Presidente: D. Alejandro Pidal y Mún. Vicepresidente 1.º, D. José Díez Macuso; 2.º, D. José Montaut, y 3.º, D. Francisco Martínez Fresneda.

Vocales: D. Manuel Conrote, D. Luis de Andriensens y D. Javier Borres y Romero. Tesorero: D. Emilio García Puelles. Bibliotecario: D. José Maluquer y Salvador. Secretario de actas: D. Alvaro San Millán. Con todo, el candidato que tiene más probabilidades de triunfar es D. Cristino Martos, al cual apoyan los elementos liberal y conservador del referido centro. La elección se verificará en Mayo.

En la sesión celebrada por la junta directiva de la Sociedad Geográfica de Madrid, se trató

extensamente de nuestras posesiones del golfo de Guinea.

El nuevo gobernador Sr. Ibarra y los representantes de las sociedades geográficas y de la Compañía Transatlántica Sres. Valero y Bonelli, se hallan ya en camino de Fernando Póo. Todos ellos se proponen fomentar la colonización y el comercio en nuestros dominios del Africa occidental, contando para esto con recursos que el ministerio de Ultramar y la Compañía Transatlántica de Barcelona ha proporcionado.

A la llegada de los expedicionarios se procederá inmediatamente a armar varios edificios metálicos desmontables, ya adquiridos.

El día 27 del mes último, por la noche, se celebró en Mocím (Granada) en la iglesia parroquial, una función religiosa.

El cura párroco, D. Saturnino García Calvo, que estaba encargado del sermón, subió al púlpito, y no había hecho más que comenzar su discurso sagrado, cuando derrumbándose toda la obra que sostenía el púlpito, cayó al suelo dicho sacerdote, que afortunadamente no recibió lesión alguna, merced á su agilidad en apoyar á tiempo las manos en tierra. Debajo del púlpito había cuatro niños, que sólo resultaron con ligeras contusiones, gracias á la disposición especial en que cayó aquél.

Fué grande la confusión que se produjo en el templo. Todos los fieles se apresuraron á auxiliar al cura, el cual, después de manifestarles que no había recibido ningún daño, logró que se restabliese la calma, y prosiguió la función religiosa.

Un paso cómico en un suceso muy serio.

Hace tres días prendióse fuego en una chimenea de una casa de Peña-Castillo (Santander). El fuego amenazaba a consumir el edificio, cuando tres bomberos treparon al tejado. El dueño de la finca, al verlo, en vez de aplaudir su conducta, demandó el auxilio de la Guardia civil y de un municipal, que acudieron al lugar del siniestro desde los primeros momentos, para que hicieran bajar a aquella gente del tejado, porque la casa no estaba asegurada, era suya y prefería que se quemase á que le rompieran las tejas; todo lo que quería hacer entender dando grandes voces.

En la próxima sesión que el Ayuntamiento celebre, se dará lectura al presupuesto del ensanche y al adicional.

Por los nuevos presupuestos se destinan pesetas 150.000 para obras en el ensanche. Una vez aprobadas por el Ayuntamiento las modificaciones indicadas, el alcalde ordenará el pago de las expropiaciones, guardando para ello, según se dice, el más riguroso orden de antigüedad de las escrituras.

En virtud de las reclamaciones entabladas por nuestro embajador en París cumpliendo las órdenes del ministro de Estado, el gobierno francés ha concedido la prórroga de un mes que terminará en 1.º de Mayo, para mantener la que él llama tolerancia en la admisión de los vinos salados. Esta resolución se ha comunicado por telegrama á las aduanas francesas. El gobierno francés, en la respuesta que ha dado á las reclamaciones de nuestro embajador, dice que la circular de aquella Dirección de Aduanas obedece á que el Consejo de Higiene, en un informe reciente, considera como falsificados y nocivos á la salud pública los vinos que contienen más de un gramo de sal.

El exemperador del Brasil, D. Pedro de Alcántara, vive en Cannes con mucha estrechez. Y enterado de ello el gobierno de la república brasileña ha hecho un decreto en el cual dice que «atendiendo á que el emperador posee en el Brasil bienes de un valor considerable, cuya propiedad la república le ha garantizado solemnemente, otorgándole el plazo de dos años para su liquidación; considerando que ésta no debe precipitarse para no perjudicar los intereses legítimos del propietario, ordena: 1.º, con cederle sobre sus bienes la suma de 100 contos de reis (un millón de reales) en una sola vez, y á partir de 1.º de Abril próximo la suma de 30 contos de reis (15.000 duros) al mes, de la cual suma el Tesoro se indemnizará al verificarse la liquidación de dichos bienes.»

Un oficial del ejército, D. José López Ferrer, se ha suicidado en Almería, disparándose un tiro de revolver en la cabeza.

Parece que los móviles que le guiaron á llevar á cabo esa resolución han sido la pérdida de su paga y la de sus compañeros de Vera, que había cobrado el día antes en calidad de habilitado.

A los niños del colegio católico de Santa María, de San Sebastián, dirigidos por los padres franciscanos, les están enseñando los ejercicios militares.

Divididos en dos compañías, maniobran por las tardes en los arsenales de Ondarreta. Ahora se proyecta organizar allí una charanga.

Ayerse verificó la visita general de cárceles. El capitán general visitó la Cárcel-Modelo y las prisiones militares de San Francisco.

Sucesos

A las once de la mañana rieron por cuestiones de vecindad, en la carretera de Andalucía, Antonia Sánchez Moreno y Barbara Muñoz López, y después de prodigarse los epítetos más coloristas de su repertorio, la última la emprendió á golpes con Antonia y la causó seis heridas graves en la cabeza y dos en la mano derecha.

De un bárbaro atentado dan cuenta los periódicos de Santiago. Mantenia cierta familia acalorada discusión

sobre un suceso insignificante ocurrido en la casa.

Un anciano se hallaba con su nietecillo en brazos, y un arrebato de ira lo arrojó contra el suelo, dejándole muerto en el acto.

Al pasar en Barcelona un carruaje frente al cuartel de Atarazanas, el centinela intimó por tres veces al cochero que detuviese el caballo.

El auriga no hizo caso, fuese que no se apercebía de la intimación ó por otra causa, y entonces el soldado se adelantó y hundió la bayoneta en el cuerpo del caballo, dejándole muerto en el acto.

Estando en Huelva dos jóvenes, uno de 17 años y otro de 13, examinando una escopeta, se escapó el tiro, hiriendo mortalmente en el vientre al primero.

El herido fué conducido al Hospital Provincial, doade falleció á las dos horas.

ECOS TEATRALES

Pasado mañana sábado dará principio á sus tareas en el teatro Español la compañía dirigida por el primer actor D. Juan Meia, en la que figura una distinguida primera actriz doña Clotilde Lombia, el popular actor cómico D. José M. García, las actrices señoritas Parejo, Esting, Francisco, Alisedo y Ceballos, y los actores Sres. Catalán, Castro Vaz, Verdier, Torres, Bastos, Alonso, Olona y otros. Las obras de espectáculo que han de ponerse en escena, serán amenizadas con magníficos bailarines dirigidos por el reputado maestro Sr. Moragas, y en los que tomará parte la primera bailarina señora doña Fuensanta Moreno y un numeroso cuerpo de baile. La primera obra que se pondrá en escena será la renombrada comedia de magia, La almendra del diablo, cuyo protagonista estrenó en Madrid el Sr. García.

COMEDIA

Compañía de Eleonora Duse. Ayer por la mañana en el tren correo de Barcelona, llegó á Madrid la compañía italiana que dirige el Cav. Flavio Andó, y de la cual forma parte la eminente artista signora Eleonora Duse, cuyo debut en el teatro de la Comedia se efectuará el sábado ó domingo próximo con la obra de Sardou Fedora. La distinguida actriz llegará á esta corte en el expreso del viernes.

El abono queda definitivamente cerrado mañana viernes á las cuatro de la tarde.

Reunión de autores

En el Circulo Literario, y baj la presidencia del Sr. Sánchez Pastor, se reunieron la mayoría de los autores dramáticos residentes en Madrid, con objeto de concertar la forma de poner remedio á los defectos de que adolecen las tarifas que rigen para el cobro de los derechos de autor en los teatros españoles.

Se eligió una Junta que redactara una ponencia sobre el asunto, compuesta de los señores D. José Echegaray, D. Emilio Sánchez Pastor, D. Vital Aza, D. Miguel Ramos Carrión, D. Felipe Ducazal, D. José Jackson Veyand, Mariano Pina Dominguez, D. Ruperto Chapí, D. Fernando Manzano, D. Ricardo Monasterio y D. Manuel Nieto.

El Sr. Dicenta leyó una proposición, cuya síntesis es la siguiente: Todo empresario, ó actor empresario que haga excursiones artísticas á la América Latina con la que no existe tratado de propiedad literaria, se compromete á satisfacer á los autores españoles los derechos de aquellas de sus obras que allí representen, de no hacerlo así, los autores españoles les retirarán la autorización para hacer sus obras en España á su regreso.

Los actores que van contratados á América y no exijan en sus contratos aquella obligación de sus empresarios respecto de los autores, á su regreso á España no podrán representar obra alguna de los autores comprometidos.

Esta proposición fué firmada por todos los presentes, y se espera la adhesión de los autores no asistentes al acto.

Después de firmada, se acordó que la proposición se hiciera pública, invitando á suscribirse á cuantos autores lo tuvieran por conveniente, á cuyo fin queda sobre la mesa del Circulo á disposición de los mismos.

Además se acordó elevar la proposición á escritura pública, en cuanto sea suscrita por los autores que se encuentren conformes con ella y proceder á la convocarla para otra sesión pública (á la que pueden concurrir todos los autores, sean ó no socios del Circulo), para darles carenta del dictamen emitido por la comisión encargada de gestionar el aumento de las tarifas que anteriormente se mencionan.

CULTOS

SANTO DE HOY.—Jueves Santo.—San Ulpiano y San Pascacio, mártires y San Benito Palermo.—No se puede comer carne.

Divinos Oficios

A las siete en la V. O. T. de San Francisco, Asilo de la Santísima Trinidad y en los Irlandeses. A las ocho en la V. O. T. de los Servitas.

A las nueve en el Buen Suceso, Salesas, Arrepentidas, Santo Domingo, Servicio Doméstico y monjas de Góngora. A las nueve y media en la Catedral, Visitación, San Pascual, Descalzas Reales y Carboneras.

A las diez en San Ginés, Santa María, San Justo, San Pedro, Santa Teresa y Santa Isabel, Santa Cruz, San Ildefonso, San Marcos, San Andrés, Peñuelas, San Millán, San Luis, San Martín, Santiago, San José, San Lorenzo, San Antón, Hospicio, Monserrat, Encarnación, Jesús, San Antonio del Prado, Atocha, Concepción, Olivar, Nuestra Señora de Gracia, Servitas, Caballero de Gracia, Espíritu Santo, Vallecas, Asilo de Huérfanos, Maravillas, D. Juan

de Alarcón, Magdalena, Santa Catalina, Latina Buena-Dicha, Pasión, Niñas de Leganés, y Escuelas Pias de San Fernando.

A las diez y media en San Jerónimo, San Plácido y San Antonio de los Alemanes.

A las once en San Andrés de los Flamencos, Santa Susana, Santa Catalina y en San Francisco el Grande.

A las once y media en San Pedro de los Naturales. A las doce en la Capilla Real.

Sermón de Mandato.

Predicarán: En la Catedral, el Sr. Magistral. En las Salesas Nuevas, el padre Fita. En Don Juan de Alarcón, el Sr. Sevilla.

En el Asilo de la Santísima Trinidad, el señor rector. El Santa María, el Sr. Sarmiento. En Santa María Magdalena, el Sr. Beida.

En la Capilla Real, D. Juan Jiménez. En San José, el Sr. Mon. En San Martín, el padre Saja. En San Luis, el Sr. López Conde.

En San Justo, el Sr. Samaniego. En San Francisco el Grande, el Sr. San Julián. En Santa Cruz, el Sr. Rubio.

En San Ildefonso, el Sr. Riera. En San Millán, el señor Belda. En San Jerónimo, el señor Oimeda.

En Santiago el señor Porras. En las Peñuelas, el señor Quintana. En las Arrepentidas, el señor Nielfa.

En Góngoras, el señor Perogardo. En San Pascual, el señor Torres Asensio. En las Descalzas Reales, el señor Asia.

En Atocha, el padre Fita. En la Latina, el señor Barbajero. En San Plácido, el señor Calero.

En San Antonio de los Alemanes, el señor Izquierdo. En San Marcos, el señor Farach.

En Santa Teresa y Santa Isabel, el señor Tapial. En San Andrés, el señor Velilla.

En la Concepción, el señor Herrera. En San Lorenzo, el señor Pascual. En San Pedro, el señor rector.

En San Ginés, el señor Uribe. En el Servicio Doméstico, el padre Fernández. En Monserrat, el señor Salmerón.

En el Caballero de Gracia, el señor Cuevas. En el Asilo de Huérfanos, el señor rector.

En la Encarnación, el padre Minguella. En las Escuelas Pias de San Fernando, el señor Hernández. En San Sebastián, un conocido orador.

En el Buen Suceso, el señor cura. Sermón de Pasión Predicarán: En San Justo, el señor cura.

En la Pasión, el señor rector. En el Asilo de Huérfanos, el señor Barragán.

En San Antón, el padre Ramos. En los Irlandeses, el señor rector. En Santiago, el señor Babil.

En Atocha, el señor Molina. En Santa Catalina, el padre Sánchez. En el Buen Suceso, el señor Cardona.

En el Asilo de la Trinidad, el señor rector. En el Hospicio, el señor Hernández. En San Ignacio, el señor Barbajero.

En Santo Domingo, un padre Dominico. En San Andrés de los Flamencos, el señor Belda.

En Jesús, el señor Alejo. En Calatravas, el señor Buera.

En Santa María, el señor Calero. En San José, el señor Gujirar.

En San Ildefonso, el señor González. En San Millán, el señor cura. En San Luis, el señor cura.

En Chamberí, el señor Ocaña. En Santa Cruz, el Sr. Nieto.

En San Jerónimo, el Sr. Herrera. En las Peñuelas, el Sr. Quintana.

En San Andrés, el Sr. Velilla. En la Buena Dicha, el Sr. Chillón.

En San Lorenzo, el Sr. Pineda. En San Pedro, el Sr. Pelayo.

En las Salesas Nuevas, un padre Capuchino. En las Vallecas, el padre Padilla.

En D. Juan de Alarcón, el Sr. Sevilla. En la Magdalena, el Sr. Alarcón.

En San Francisco el Grande, el Sr. Oliver. En San Sebastián, el Sr. Novos.

En las Arrepentidas, el Sr. Pastor. En Góngoras, el Sr. Pereda.

En San Pascual, el Sr. Sarmiento.

En las Descalzas Reales, el Sr. San Julián.

En la Paloma, el Sr. Martínez.

En San Plácido, el Sr. Manzano.

En la Concepción, el Sr. Picazo.

En Monserrat, el señor Morians.

En el Caballero de Gracia, el señor Villarroya.

En Maravillas, el señor Segovia.

En los Comendadoras, el señor Martín.

En el Cristo de la Salud, el señor Garamendi.

En la V. O. T. de San Francisco, el señor Puibert.

En la capilla de Santa Susana, el señor Alguacil.

En las Carboneras, el padre Iglesia.

En la Encarnación, el señor Narro.

En San Antonio del Prado, el señor Comellas.

En el Olivar, el señor Cuevas.

En los Servitas, el Sr. Riera.

En las Niñas de Leganés, el señor Hernández.

En San Pedro de los Naturales, el señor Conde.

En Nuestra Señora de Gracia, el señor Perogardo.

En la Capilla Real, D. Antonio de la Puerta.

En la Latina, el señor Barbajero.

En San Antonio de los Alemanes, el padre Cappa.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó en San Antón.

Imp. de LA PUBLICIDAD, Valenzuela, 6.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLITICO

Anuncios en la cuarta plana

Columna de 16 _____ 5 céntimos linea.
 Id. 26 _____ 7 " "

De otras dimensiones á precios convencionales y los más económicos de cuantos periódicos se publican en esta corte

ADMINISTRACION

Librería 9, bajo, izquierda. Desde las 5 á las 7 y media de la tarde.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA EN BARCELONA
 Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
 Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á México con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.
LINEA DE FILIPINAS.—Extensión de Ilo-Ilo y Cebu, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Conchichina y Japon.
 Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 11 de Enero 1889, y de Manila cada 4 sábados, á partir del 5 de Enero 1889.
LINEAS DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre 1889.
LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.
 Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Marrakech.
SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.
 Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes, de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía provee á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las mercancías y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Para más informes: Barcelona, La Compañía Transatlántica y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz, Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica.—Puerto del Sol, 10.—Santander, Señores Ángel B. Pérez y C.ª—Coruña, D. E. Da Guarda.—Vigo, D. Antonio López de Neira—Cartagena, Sres. Bosch hermanos.—Valencia, Sres. Durr y C.ª—Málaga, D. Luis Duarte.

¡NO PADEZCAN TOS!
 Procúrese una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.
 Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.
 Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.
 Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesetas.
 LAS PERSONAS que sientan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

ALCALA, 5 ENTRESUELO **J. BELMAR** ALCALA, 5 ENTRESUELO
GRAN SALON DE PELUQUERIA
 Se afeita, corta y riz el pelo. Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba. Se confecciona toda clase de postizos.
ALCALA, 5, ENTRESUELO
 NOTA. En el mismo se expende la higiénica Agua vegetal del Arroyo d'excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color, sin manchar la ropa y de fácil aplicación.

MODISTA ECONOMICA
 Isabel Muñoz y Garcés, ofrece al público sus servicios Confecciona toda clase de trages para señora y para niños y niñas.
 Corte esmerado. Buen gusto y elegancia. Y precios baratísimos.
 Leganitos 57, 4.ª derecha

ANUNCIANTES
LA EMPRESA ANUNCIADORA LOS TIROLESES
 se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticia y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran rebaja para vuestros intereses.
 Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses presentando los comprobantes.
 OFICINAS
 Barriónuevo 7 y 9 entresuelos, MADRID

EXPOSICION DE BARCELONA Y PARIS
 Se vende en 10.000 PESETAS la fórmula del aguardiente de Chinchón que ha sido premiado en la Exposición de Barcelona con MEDALLA DE PLATA, y en la Exposición de Paris con el GRAN DIPLOMA DE HONOR, único en España adquirido en esta Exposición: dirigirse á
VALENTIN GALAN
 Chinchón: calle Grande, núm. 7. — Madrid: Isabel la Católica, 4.
 Como decía en sus anuncios, el mejor aguardiente del mundo, el de Chinchón; el mejor de Chinchón, el del cosechero Valentín Galán.
DIEZ PREMIOS en seis Exposiciones. El mejor vino de mesa tinto y blanco de 8 á 12 pesetas.
 Esta casa tiene tres especialidades: Aguardiente Pi y Margall, vinos de mesa y blanco del 79.
4-ISABEL LA CATOLICA-4
 BODEGA DE CHINCHÓN

LA MARGARITA EN LOECHES
 Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa antisifilítica y reconstituyente.
 Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.
 No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado, para que el público la confunda con aquélla.
 En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el
ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR
 Hecho el análisis por Mr. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico inapreciable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15. 1.ª planta, derecha, donde se dan datos y explicaciones.
 En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.